

Concedida el Partido de casa de Canas y de
villado, reanuda que sea de labrar agua
venta pasos, y de cada libra se debe sacar de
es dobles, y esta fuerza y dos que habia
sobre que ningun oficial pueda enseñar
a aprender reentenda sino es siendo su
hijo y estando ambos Casa del maestro
Examinado = Esta fuerza y cinco don
de reprohibe no se pueda sacar obra fue
ra de la reentenda sin estar examinado de
los Decanos, no de otra parte de la
el mercado, y feria, porque los señores
pueden publicamente, reconocerse por los
Decanos, aunque no lo hayan hecho en las
Casas = y esta fuerza y siete que ha
sta sobre el acompañam.^{to} que se ha de hacer
al S.^o San Roque el día del Corpus que
dize ninguno se licuse sino es con el motivo
de estar accidentado se anada de la
manera Impedido Con causa de ausencia
o otra semejante, Concurras prebenciones.

